



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Gestión PA

Orden JUS/12293/2015, de 19 de octubre

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO
SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE EN EL CUERPO GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA,
CONVOCADO POR ORDEN JUS 229/2015 de 19 DE OCTUBRE**

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo de Gestión procesal y administrativa, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Publicar el listado anonimizado de las personas aspirantes que en aplicación de la sentencia estimatoria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso 1808/2022 por la que se acuerda que continúe el proceso selectivo respecto a la plaza adicionada del turno de discapacidad por la orden JUS/482/2022, de 18 de mayo en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia conforme a las bases del proceso selectivo (Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre) para los aspirantes con una nota de corte en el primer ejercicio entre 69,25 e inferior a 71,75 que manifiesten su voluntad de seguir participando en el mismo.

2.- Convocar a las personas aspirantes a la realización del ejercicio que tendrá lugar el lunes 11 de mayo a las 15.30 en la Sala 008, del Ministerio de Justicia, Calle San Bernardo 21, Madrid

El desarrollo de dicho ejercicio se desarrollará conforme a lo establecido en el apartado 1-2 del Anexo I de la convocatoria.

“1-2. Segundo ejercicio: De carácter teórico, escrito y eliminatorio. Consistirá en redactar sin ayuda de texto alguno y durante un máximo de cuatro horas, dos temas, elegidos por el aspirante entre tres sacados a la suerte de entre los del Programa para el turno de acceso libre. Posteriormente, y en las fechas que el Tribunal señalará, los ejercicios serán leídos por el opositor ante el Tribunal Calificador Único o los Tribunales Delegados en sus respectivas sedes, en sesión pública. En caso de imposibilidad del opositor, y a su ruego, serán leídos por la persona que designe, o por un miembro del Tribunal.”

3.- Convocar a la lectura de los ejercicios el miércoles 13 de mayo a las 15.30 en la misma sede mencionada anteriormente.

Madrid, 15 de abril de 2026

El Presidente. -